

**NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑÍA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A. DE C.V. (NIT 0614-221277-003-2)**

**UNIDAD SOLICITANTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES.**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		<p><b>"SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA"</b>, según el detalle siguiente: Lugar de entrega: <b>Oficina Central de La Caja, en Calle Guadalupe y Boulevard Dr. Héctor Silva # 156, Colonia Médica, San Salvador.</b></p>		
1	50	<p>Delaware grande de jamón y queso procesado, mas gaseosa o jugo en lata 35 ml. Variedad de sabores. Fecha de entrega: Miércoles 26 de octubre de 2016. Hora: 6:00 am.</p>	\$ 1.50	\$ 75.00
2	80	<p>Enrollado de jamón y queso mas gaseosa o jugo en lata de 355 ml. Variedad de sabores. Fecha de entrega: Jueves 27 de octubre de 2016 Hora: 6:00 am</p>	1.50	120.00
<p>Se requiere que el suministro incluya: alimento empacado en depósito desechable, con su respectiva servilleta y bebida con pajilla forrada.</p> <p>Los alimentos deberán de ser preparados con ingredientes frescos y en perfecto estado de cocción y servidos con las medidas higiénicas y temperatura necesarias.</p> <p>La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación se reserva el derecho de dar por finalizado el suministro contratado, sin responsabilidad para la Institución, en los casos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que el proveedor no se presente a entregar el suministro en el lugar y/o hora requerido.</li> <li>b) Entregar alimentos descompuestos o mal cocinados/preparados.</li> <li>c) No entregar la cantidad y/o calidad de alimentos ofertados y requeridos.</li> </ul> <p>Administradora de la orden de compra: Blanca Yamileth Batres Garay, Jefa de Participación Ciudadana, Publicidad y Comunicaciones.</p>				
<b>**SON CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES**</b>				<b>\$ 195.00</b>

**FORMA DE PAGO: CREDITO A 8 DÍAS**

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado  
UACI



ADJUDICADO  
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador  
Tel. 2132-4130/31